

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE NATACIÓN PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2020

Con el fin de establecer unos criterios uniformes entre las diferentes discapacidades y modalidades deportivas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, las Federaciones Españolas de deportistas con discapacidad y el Comité Paralímpico Español (CPE) han acordado, los siguientes criterios de clasificación para la participación de sus deportistas:

1. La **Comisión Técnica de los Juegos de Tokio 2020** será el órgano que decidirá la selección definitiva de aquellos deportistas que asistirán a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Esta Comisión estará compuesta por:
 - Dos representantes del **Consejo Superior de Deportes**.
 - Un representante de cada una de las **Federaciones Españolas** que asistirán a los Juegos Paralímpicos.
 - Tres representantes del **Comité Paralímpico Español**.
2. La Comisión Técnica de los Juegos de Tokio 2020 tendrá en cuenta los informes emitidos por la **Comisión de Natación** que estará integrada por:
 - Los seleccionadores de natación de las Federaciones que asistirán a los Juegos Paralímpicos Tokio 2020.
 - Dos representantes del Comité Paralímpico Español.
3. Sólo son elegibles para ser seleccionados para los Juegos Paralímpicos de Tokio aquellos deportistas que cumplan los criterios establecidos en la guía de clasificación de Natación del Comité Paralímpico Internacional (IPC) para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020:
 - 3.1. Los deportistas deberán estar clasificados internacionalmente con un estatus de clase deportiva "**Confirmada**" o "**Revisable**" con una fecha de revisión posterior al **31 de diciembre de 2021**.
 - 3.2. Estar internacionalmente clasificados antes **del 30 de junio de 2021**;
 - 3.3. Haber competido en al menos una de las siguientes competiciones entre el **1 de octubre de 2018 y el término de la última prueba de las World Series de WPS 2021 (esto es, antes de que termine junio de 2021)**:
 - Cualquier prueba de las World Series de WPS,
 - Cualquier Campeonatos del Mundo de WPS,
 - Cualquier Campeonato Regional o Regionales Open de WPS, o
 - Juegos Parapanamericanos 2019
4. Nadadores que hayan obtenido plaza directa por **invitación por la Comisión Bipartita World Para Swimming o IPC** para participar en prueba individual o para completar los equipos de relevos.

5. **El sistema de clasificación** para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020 será a través de **marcas mínimas**. Las marcas mínimas A y las marcas mínimas B se encuentran desglosadas en el Anexo I.
6. Los deportistas que alcancen una marca igual o inferior a la establecida como marca mínima A (se adjunta en Anexo I) serán seleccionados para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020.
 - 6.1. La Marca Mínima A deberá haber sido alcanzada en una competición oficial y que haya sido notificada a la Federación Española correspondiente con catorce (14) días de antelación remitiendo la solicitud correspondiente (se adjunta en Anexo II). La Federación deberá a su vez notificarla al CPE con siete (7) días de antelación. Los resultados de la citada competición deberán ser remitidos por el colegio de árbitros directamente a la Federación Española que corresponda y esta a su vez lo remitirá al CPE.
 - 6.1.1. Por competición oficial se entiende:
 - Competición reconocida por WPS (Competición WPS, Competición Sancionada por el WPS, Competición Aprobada por Natación del WPS)
 - Competición Oficial en base a las normas de competición de la Real Federación Española de Natación y las Federaciones Españolas de deportes con discapacidad para la temporada 2019/2020 – 2020/2021.
 - 6.2. La marca mínima A deberá **obtenerse en piscina homologada de 50 metros**, con cronometraje electrónico, desde el 31 de enero de 2020 hasta el 14 de junio de 2021, a excepción de que -tras esta fecha y no más tarde del 30 de junio- tenga lugar una competición con mesa de clasificación internacional, caso en el que dicho campeonato marcaría el fin del período.
 7. La marca mínima A **garantiza la selección del deportista para participar en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020** salvo en los siguientes casos:
 - 7.1. Que el total de nadadores con marca mínima A **supere el cupo establecido CPE** por el IPC.
 - 7.2. Que la realicen **más de tres (3) deportistas por prueba con medalla**.
 - 7.3. Aún teniendo la marca mínima A en la temporada 2019-2020, el deportista deberá **refrendar el buen estado de forma mediante una marca mínima B a realizar entre el 1 de septiembre de 2020 y el 14 de junio de 2021**, para acreditar su selección.
 8. Se establece una **marca mínima B** (se adjunta en Anexo I) que **no garantiza la asistencia a los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020**. La asistencia o no de aquellos nadadores que consigan una marca igual o inferior a la establecida como marca mínima B, **será evaluada por la Comisión de Natación**.
 - 8.1. Los criterios para seleccionar deportistas con marca mínima B y su orden de prioridad serán los siguientes:

- 8.1.1. **El 25% de las plazas restantes asignadas al CPE serán distribuidas a nadadores nacidos en el año 2001 o posterior.** Seleccionados por la cercanía de su porcentaje de aproximación de su marca a la Mínima A.
- 8.1.2. **Las plazas restantes asignadas al CPE serán distribuidas a nadadores según la cercanía de su porcentaje de aproximación de su marca a la Mínima A.**
- 8.2. La Marca Mínima B deberá haber sido alcanzada en una competición oficial y que haya sido notificada a la Federación Española correspondiente con catorce (14) días de antelación remitiendo la solicitud correspondiente (se adjunta en Anexo II). La Federación deberá a su vez notificarla al CPE con siete (7) días de antelación. Los resultados de la citada competición deberán ser remitidos por el colegio de árbitros directamente a la Federación Española que corresponda y esta a su vez lo remitirá al CPE.
- 8.2.1. Por competición oficial se entiende:
- Competición reconocida por WPS (Competición WPS, Competición Sancionada por WPS, Competición Aprobada por WPS)
 - Competición Oficial en base a las normas de competición de la Real Federación Española de Natación y las Federaciones Españolas de deportistas con discapacidad para la temporada 2020/2021.
- 8.3. La marca mínima B deberá obtenerse en **piscina homologada de 50 metros**, con cronometraje electrónico, **desde el 1 de septiembre de 2020 hasta el 14 de junio de 2021**, a excepción de que -tras esta fecha y no más tarde del 30 de junio- tenga lugar una competición con mesa de clasificación internacional, caso en el que dicho campeonato marcaría el fin del período.
9. Las pruebas de relevos se configurarán a partir de aquellos nadadores que hayan dado la marca mínima A y/o B. En caso de que no haya suficientes nadadores con marcas mínimas en pruebas individuales, se podrá completar los equipos de relevos con tantos deportistas como falten, que no hayan acreditado las marcas mínimas A y/o B hasta completar el equipo, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos por IPC y se acabe configurando un relevo con garantías a juicio de la Comisión de Natación de los Juegos de Tokio.
10. En caso de que no haya suficientes deportistas con marcas mínimas A o B en pruebas individuales, para completar las plazas asignadas al CPE por IPC, se seleccionarán con el siguiente orden de prioridad:
- 1º Formar parte de un relevo con opciones de medalla atendiendo al Ranking “Minimum Qualification Standard Tokio 2020”.
- 2º Según su posición en el ranking “Minimum Qualification Standard Tokio 2020” de fechas **1 de septiembre de 2020 al 14 de junio de 2021** (a excepción de que -tras esta fecha y no más tarde del 30 de junio- tenga lugar una competición con mesa de clasificación internacional, caso en el que dicho campeonato marcaría el

fin del período de ranking) en su correspondiente prueba paralímpica del programa de los JJPP Tokio 2020. En caso de igualdad de posición en ranking, se tomará como referencia el porcentaje de aproximación de su marca a la Mínima A (redondeado a XX,X%). Por último, en una supuesta igualdad en los criterios anteriores, se valorará positivamente la menor edad.

11. **La Comisión de Natación podrá proponer a la Comisión Técnica de los Juegos de Tokio 2020 la selección de deportistas que no habiendo cumplido los criterios establecidos** anteriormente, ya sea por lesiones, problemas familiares, cambio de clase, etc. se considere que deban ser inscritos para la participación en los Juegos, siempre y cuando cumplan los criterios establecidos por IPC.
12. La Comisión de Natación emitirá un informe con los deportistas seleccionados que cumplan los criterios establecidos en los puntos anteriores que deberá ser entregado en las oficinas del CPE para ser aprobado por la Comisión Técnica de los Juegos de Tokio antes del **18 Junio de 2021**. La documentación necesaria para realizar las inscripciones de los deportistas como fotocopias del Pasaporte, biografías, fotografías, etc. tendrá que haber sido entregada en el CPE antes del **24 de abril de 2021**.
13. La Comisión Técnica de los Juegos de Tokio 2020, no está obligada a completar todas las plazas asignadas al CPE por el IPC.
14. Debido a futuras modificaciones de los criterios de clasificación del IPC, las Federaciones Españolas de Deportes de Personas con Discapacidad y el CPE se reservan el derecho a realizar modificaciones sobre los presentes criterios en los aspectos que pudieran cambiar dichas modificaciones.
15. La selección definitiva se hará pública antes del **14 de julio de 2021**.

ANEXO I

NATACIÓN Pruebas masculinas	Mínima A	Mínima B
50 m Libre S3	00:45,40	00:52,67
50 m Libre S4	00:39,14	00:41,01
50 m Libre S5	00:32,73	00:34,29
50 m Libre S7	00:27,81	00:28,93
50 m Libre S9	00:25,61	00:26,15
50 m Libre S10	00:23,63	00:24,92
50 m Libre S11	00:26,25	00:26,91
50 m Libre S13	00:23,53	00:24,32
100 m Libre S4	01:24,17	01:29,19
100 m Libre S5	01:12,16	01:15,39
100 m Libre S6	01:06,51	01:07,89
100 m Libre S8	00:58,89	01:00,81
100 m Libre S10	00:51,47	00:54,66
100 m Libre S12	00:52,99	00:53,97
200 m Libre S2	04:20,27	04:54,38
200 m Libre S3	03:27,73	03:46,06
200 m Libre S4	02:57,42	03:08,48
200 m Libre S5	02:42,36	02:54,37
200 m Libre S14	01:55,19	01:57,35
400 m Libre S6	05:10,97	05:18,61
400 m Libre S7	04:43,30	04:48,82
400 m Libre S8	04:32,77	04:39,26
400 m Libre S9	04:17,53	04:23,33
400 m Libre S10	04:07,69	04:18,45
400 m Libre S11	04:35,31	04:54,25
400 m Libre S13	04:06,05	04:16,99
50 m Espalda S1	01:28,97	01:53,26
50 m Espalda S2	00:58,82	01:04,29
50 m Espalda S3	00:46,49	00:52,38
50 m Espalda S4	00:42,41	00:48,26
50 m Espalda S5	00:36,11	00:38,50
100 m Espalda S1	03:13,78	03:54,62
100 m Espalda S2	02:03,48	02:32,26
100 m Espalda S6	01:15,50	01:21,01
100 m Espalda S7	01:09,69	01:13,40
100 m Espalda S8	01:09,23	01:11,57

NATACIÓN Pruebas masculinas	Mínima A	Mínima B
100 m Espalda S9	01:02,17	01:05,31
100 m Espalda S10	01:00,78	01:03,04
100 m Espalda S11	01:10,43	01:12,08
100 m Espalda S12	01:01,30	01:04,40
100 m Espalda S13	01:00,83	01:02,07
100 m Espalda S14	01:00,70	01:02,10
50 m Braza SB2	01:02,88	01:10,71
50 m Braza SB3	00:49,34	00:54,13
100 m Braza SB4	01:45,46	01:48,68
100 m Braza SB5	01:29,45	01:37,80
100 m Braza SB6	01:21,25	01:24,86
100 m Braza SB7	01:18,06	01:23,72
100 m Braza SB8	01:10,12	01:12,40
100 m Braza SB9	01:08,56	01:11,24
100 m Braza SB11	01:11,91	01:19,03
100 m Braza SB12	01:06,01	01:09,96
100 m Braza SB13	01:05,50	01:09,09
100 m Braza SB14	01:06,68	01:08,22
50 m Mariposa S5	00:34,44	00:37,90
50 m Mariposa S6	00:31,41	00:33,51
50 m Mariposa S7	00:29,71	00:31,18
100 m Mariposa S8	01:04,55	01:05,96
100 m Mariposa S9	01:01,01	01:02,01
100 m Mariposa S10	00:58,60	00:59,00
100 m Mariposa S11	01:04,30	01:08,22
100 m Mariposa S12	00:57,70	00:59,52
100 m Mariposa S13	00:57,38	00:59,08
100 m Mariposa S14	00:56,96	00:58,59
150 m Individual Estilos SM3	03:05,92	03:36,37
150 m Individual Estilos SM4	02:37,29	02:58,42
200 m Individual Estilos SM6	02:43,00	02:52,20
200 m Individual Estilos SM7	02:33,83	02:38,42
200 m Individual Estilos SM8	02:25,20	02:31,08
200 m Individual Estilos SM9	02:17,66	02:23,21
200 m Individual Estilos SM10	02:12,07	02:17,90
200 m Individual Estilos SM11	02:29,33	02:33,03
200 m Individual Estilos SM13	02:12,24	02:15,23
200 m Individual Estilos SM14	02:10,42	02:13,65

NATACION Pruebas femeninas	Mínima A	Mínima B
50 m Libre S4	00:41,99	00:43,91
50 m Libre S6	00:33,53	00:35,65
50 m Libre S8	00:30,54	00:31,80
50 m Libre S10	00:28,01	00:28,66
50 m Libre S11	00:30,70	00:31,97
50 m Libre S13	00:27,28	00:27,75
100 m Libre S3	02:03,18	02:18,76
100 m Libre S5	01:22,24	01:24,27
100 m Libre S7	01:11,53	01:13,87
100 m Libre S9	01:03,00	01:04,46
100 m Libre S10	01:00,76	01:02,30
100 m Libre S11	01:08,30	01:10,97
100 m Libre S12	01:00,72	01:01,89
200 m Libre S5	02:51,95	03:03,17
200 m Libre S14	02:06,27	02:15,16
400 m Libre S6	05:19,27	05:39,71
400 m Libre S7	05:18,94	05:40,96
400 m Libre S8	04:51,21	05:07,90
400 m Libre S9	04:45,56	04:52,70
400 m Libre S10	04:34,91	04:46,38
400 m Libre S11	05:15,36	05:42,52
400 m Libre S13	04:29,17	04:49,24
50 m Espalda S2	01:13,98	01:53,58
50 m Espalda S3	00:58,91	01:09,65
50 m Espalda S4	00:55,16	00:55,98
50 m Espalda S5	00:45,27	00:47,49
100 m Espalda S2	02:39,27	03:36,93
100 m Espalda S6	01:23,81	01:32,01
100 m Espalda S7	01:20,60	01:23,69
100 m Espalda S8	01:17,02	01:22,81
100 m Espalda S9	01:10,20	01:13,55
100 m Espalda S10	01:10,36	01:12,26
100 m Espalda S11	01:20,07	01:24,85
100 m Espalda S12	01:11,55	01:14,42
100 m Espalda S13	01:06,61	01:09,58
100 m Espalda S14	01:08,21	01:11,33

NATACION Pruebas femeninas	Mínima A	Mínima B
50 m Braza SB3	01:02,35	01:04,85
100 m Braza SB4	01:53,84	02:00,80
100 m Braza SB5	01:43,39	01:55,17
100 m Braza SB6	01:38,22	01:44,34
100 m Braza SB7	01:33,34	01:40,22
100 m Braza SB8	01:21,96	01:28,03
100 m Braza SB9	01:18,69	01:22,00
100 m Braza SB11	01:25,59	01:33,17
100 m Braza SB12	01:15,88	01:19,15
100 m Braza SB13	01:16,01	01:21,53
100 m Braza SB14	01:16,33	01:19,52
50 m Mariposa S5	00:45,80	00:47,23
50 m Mariposa S6	00:36,42	00:39,50
50 m Mariposa S7	00:35,81	00:37,71
100 m Mariposa S8	01:13,00	01:16,42
100 m Mariposa S9	01:08,01	01:10,39
100 m Mariposa S10	01:07,69	01:09,10
100 m Mariposa S13	01:04,29	01:07,11
100 m Mariposa S14	01:06,29	01:08,03
150 m Individual Estilos SM4	03:00,85	03:17,55
200 m Individual Estilos SM5	03:36,42	03:47,23
200 m Individual Estilos SM6	03:02,95	03:10,56
200 m Individual Estilos SM7	02:58,06	03:13,07
200 m Individual Estilos SM8	02:42,39	02:51,41
200 m Individual Estilos SM9	02:35,96	02:40,01
200 m Individual Estilos SM10	02:29,30	02:34,51
200 m Individual Estilos SM11	02:49,04	02:54,37
200 m Individual Estilos SM13	02:24,56	02:30,91
200 m Individual Estilos SM14	02:26,05	02:35,17

ANEXO II

Solicitud para validación de marca.

DATOS DEL DEPORTISTA

NOMBRE DEL NADADOR	
CLASIFICACIÓN	
CLUB	
TERRITORIAL	

DATOS DE LA COMPETICIÓN

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN	
LUGAR DE LA COMPETICIÓN	
FECHA	
HORARIO	
COLEGIO DE ARBITROS	
CARÁCTER (regional, local, etc)	

DATOS DE LAS PRUEBAS

DISTANCIA	ESTILO	CLASE (S....)

DATOS DE LA INSTALACIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	
DIRECCIÓN DE LA INSTALACIÓN	
MARCAR CON SI / NO	
LONGITUD DE LA PISCINA	50
CRONOMETRAJE	ELECTRONICO

Se solicita que las marcas que se realicen en las pruebas descritas en el apartado anterior, sean tomadas en cuenta para acreditar marca mínima (A o B) para los JJPP de Tokio 2020.

Fecha:

Fdo.:

(*) Esta solicitud debe llegar a la Federación Española correspondiente al menos 14 días antes de la competición.